CONATEL
Comisión Nacional de Telecomunicaciones

CONTRATO Nº38/2012

CD Nº 23 – PAC Nº 41/2012 – ID Portal 237.455.

"ADQUISICION DE ACCESORIOS INFORMATICOS".

Entre la **COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (CONATEL)**, con RUC Nº 80014036-2, representada en este acto por el **DR. CARLOS GÓMEZ ZELADA BRUGADA**, Presidente del Directorio, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 9.200 de fecha 29 de junio de 2012, con domicilio en Pte. Franco Nº 780 esq. Ayolas, Edificio AYFRA, Piso 14, de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, y por la otra, la firma **GRUPO UNIVERSO SHOW ROOM,** con RUC N° 653685-9, domicilio especial a los efectos judiciales y extrajudiciales del presente contrato en la casa de la Avda. Eusebio Ayala Nº 3038 e/ Nazareth y Tte. Benítez, Asunción, Paraguay, Tel. 607.590, propiedad de **CARLOS ALFONZO PAMPLIEGA VELAZQUEZ,** con Cédula de Identidad N° 653-685, en su carácter de Propietario, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, y de conformidad a la Resolución del Directorio Nº 1468/2012, se acuerda en celebrar el presente contrato de **"ADQUISICION DE ACCESORIOS INFORMATICOS"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato, tiene por objeto establecer los derechos y las obligaciones que asumen las partes, con relación a la **"ADQUISICION DE ACCESORIOS INFORMATICOS"** Art.715 del Código Civil.- "*Las convenciones hechas en los contratos forman para las partes una regla a la cual deben someterse como a la ley misma, y deben ser cumplidas de buena fe. Ellas obligan a lo que esté expresado, y a todas las consecuencias virtualmente comprendidas*".

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

2.1. Forman parte del presente Contrato los siguientes documentos:

a) El Pliego de Bases y Condiciones.
b) Las adendas y comunicaciones suplementarias enviadas durante el desarrollo de la Licitación.
c) La oferta y demás documentos enviados por la **CONTRATISTA.**
d) La Resolución de adjudicación Nº 1468/2012, de la CONATEL.
e) La Garantía de fiel cumplimiento de Contrato.
f) Los Documentos del Adjudicatario.

2.2. Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos. En caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte del Contrato, prevalecerán las disposiciones contenidas en el texto del presente Contrato y, en su caso, se tendrá en cuenta el orden de prelación establecido en el numeral anterior.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el objeto del gasto específico, Rubro 340 **Bienes de consumo de oficina e insumos**, del ejercicio fiscal 2012, según CDP N° 141/2012.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa Nº 23/2012, convocado por la Comisión Nacional de Telecomunicaciones. La adjudicación fue realizada por Resolución Nº 1468/2012.

GRUPO Universo Showroom
Avda. Eusebio Ayala Nº 3038
c/ Tte. Benítez Tel.: 555 099 - 607 590

5. MODALIDAD Y VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. Contrato cerrado por el Total. El plazo de vigencia desde la suscripción del mismo, hasta el 31 de Diciembre de 2012.

6. PRECIO DEL CONTRATO (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1-	Disco Duro externo USB	Samsung	Korea	12	613.000	7.356.000
2-	Teclado	Microsoft	USA	20	60.000	1.200.000
3-	Mouse óptico con pad	Microsoft	USA	20	42.000	840.000
4-	Lector grabador interno de CD/DVD	LG		10	106.000	1.060.000
5-	Fuente de Alimentación	satélite	China	40	485.000	19.400.000
6-	Kit de Herramientas para reparación de computadoras	Tramontina	Brasil	3	2.150.000	6.450.000
7	Regletas para Pcs con switche	satélite	China	50	20.000	1.000.000
8	Tarjeta para red	Level one	USA	30	79.000	2.370.000
9	Kit de Herramientas para mantenimiento de redes	Tramontina	Brasil	1	1.086.000	1.086.000
10	Pacht Cord UTP RG45 certificado categoria 6, c/u 3 mts.	Oses	Paraguay	25	50.000	1.250.000
11	Pacht Cord UTP RG45 certificado categoria 6, c/u 5 mts.	Oses	Paraguay	25	62.000	1.550.000
	PRECIO TOTAL					**43,562,000**

6.1. El monto total del Contrato, establecido en base a las cantidades y precios unitarios ofertados, asciende a Gs. 43.562.000 **IVA incluido** (Guaraníes cuarenta y tres millones quinientos sesenta y dos mil **IVA incluido**).

7. PLAZO, LUGAR, CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES.

7.1. Plazo para entrega de los bienes: **quince (15) días** hábiles contados a partir de la recepción de la orden de provisión, expedida por el Administrador del Contrato **(Departamento de Informática).**

7.2 Lugar de entrega de los servicios: Pte. Franco 780 y Ayolas, Edificio AYFRA, piso 11 – CONATEL - Dpto. de Informática.

7.3 Verificación de las Especificaciones Técnicas: El servicio deberá ser verificado de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas dentro del pliego de bases y condiciones por el funcionario designado.

7.4 Cambio de Bienes: En caso que el bien/bienes entregado/s no se adecua/n sustancialmente a las especificaciones técnicas establecidas, el proveedor deberá sustituirlo/s dentro del plazo de 48 horas hábiles, contados a partir de la recepción de la nota de pedido emitida por al Administrador del Contrato

GRUPO Universo Showroom
Avda. Eusebio Ayala N° 3036
c/ Tte. Benítez Tel.: 555 099 - 607 590

8. DESCRIPCIÓN PORMENORIZADA DE LOS BIENES OBJETO DEL CONTRATO.

8.1. Los bienes deberán ser entregados y verificados conforme al **ANEXO 3"ESPECIFICACIONES DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS"** solicitadas dentro del pliego de bases y condiciones, que forma parte del presente contrato como anexo.

8.2. La CONTRATANTE, a través de la Gerencia del Departamento de Informática, sito en Presidente Franco e/ Ayolas, Piso 11, Edificio AYFRA., tendrá a su cargo todos los asuntos relacionados con la correcta ejecución del presente Contrato.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

9.1. La **CONTRATISTA** deberá presentar una declaración jurada de fiel cumplimiento de contrato conforme al Anexo 6 del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, deberá ser entregada en el momento de la suscripción del contrato.

9.2. La falta de constitución y entrega oportuna de la garantía será causal de rescisión del contrato por causa imputable al **CONTRATISTA**, en cuyo caso la **CONTRATANTE** podrá adjudicar el contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del art. 36 de la Ley N° 2.051/03.

9.3. La declaración Jurada de fiel cumplimiento de contrato se hará efectiva si la **CONTRATANTE** determinare la rescisión del contrato por causa imputable al **CONTRATISTA**, conforme a la ley y al presente Contrato.

10. CONDICIONES DE PAGO

10.1 Se efectuará una vez obtenido el Código de Contratación (CC), emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, siendo requisito indispensable para efectuar los pagos correspondientes, conforme se establece en el Decreto que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012.

10.2 Documentos exigidos para el pago de factura:

- Nota del Proveedor conteniendo dirigido al presidente de la institución:
- Número de Resolución que lo adjudica.
- Número de Contrato Vigente.
- Número de Factura.
- Monto solicitado en Guaraníes.
- Nota de conformidad emitida por el Administrador del Contrato.
- Factura de Crédito.
- Ultimo pago IVA del mes precedente a la factura de crédito.

10.3 De la Factura presentada se efectuará la retención del 0,4% del valor neto, conforme al Art. 41 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas modificado por la Ley Nº 3439/07 y las demás retenciones correspondientes.

10.4 El pago se hará efectivo dentro de los sesenta (60) días posteriores a la presentación de la factura correspondiente y copia del última pago del IVA del mes precedente a la factura, siempre y cuando se haya cumplido con lo establecido en el párrafo anterior y se cuente con la conformidad del Departamento de Informática de la Institución, con relación a los bienes entregados en el periodo por el cual se factura.-.

GRUPO Universo Showroom
Avda. Eusebio Ayala N° 3038
c/ Tte. Benitez Tel.: 555 099 - 607 590

11. PROCEDIMIENTO DE REAJUSTE DE PRECIOS

11.1 El precio del contrato estará sujeto a reajustes: Ajuste de los Precios del Contrato: Los precios unitarios ofertados estarán sujetos a reajustes, siempre y cuando entre la fecha de presentación de ofertas y durante la vigencia del contrato se produjeran variaciones en los precios de los bienes que alteren la estructura de costos. Para analizar un pedido de reajuste, se recurrirá al índice de precios de consumo publicado por el Banco Central del Paraguay, el cual deberá ser igual o mayor al 15% (Quince por ciento) sobre la inflación esperada para ese periodo. Para el cálculo de reajuste se aplicará la siguiente fórmula:

Pr = P x IPC 1
IPC 0
Pr: Precio Reajustado.
P: Precio adjudicado.
IPC1: Índice de precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la entrega del suministro.
IPC0: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central de Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de ofertas.

11.2 En caso de que el Proveedor se halle atrasado con respecto al plazo de entrega indicado en la nota pedido u orden de servicio, no se reconocerá reajuste de precios con posterioridad a las fechas de entrega establecidas en dicha Orden.

12. PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS, POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA.

12.1. Si el CONTRATISTA no entrega los bienes en el plazo establecido en el Contrato por causas imputables al mismo, la CONATEL aplicará una multa sobre el monto de los bienes que se encuentran en atraso en un porcentaje equivalente al 1% del mismo, por cada día de atraso. El monto de la multa no podrá sobrepasar el 10% del monto total del Contrato.

12.2 la mora se producirá al dia siguiente de la fecha de vencimiento del plazo de entrega de los bienes.

12.3 La multa será aplicada y deducida en forma automática, sin ninguna interpelación judicial, de la Factura del mes correspondiente a la falta, o de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

13.1 Los contratos terminarán:
a) por cumplimiento de las obligaciones contractuales;
b) por mutuo acuerdo de las partes;
c) por sentencia ejecutoriada de la autoridad jurisdiccional, que declare la nulidad, Resolución o rescisión del contrato;
d) por decisión unilateral de la Contratante, en caso de incumplimiento del proveedor o del contratista;
e) por muerte del proveedor o contratista persona física, o por disolución de la Persona jurídica, siempre que esta última no se origine por decisión interna voluntaria de sus órganos competentes. Los representantes legales y los integrantes de los órganos de dirección de las personas jurídicas cuya disolución se tramita, están obligados, bajo su responsabilidad personal y solidaria, a informar a la autoridad a la que compete aprobar la disolución, sobre la existencia de contratos que aquéllas tengan pendientes con entidades del sector público y a comunicar a las contratantes respectivas sobre la situación y causales de disolución

Universo Showroom
Avda. Eusebio Ayala N° 3038
c/ Tte. Benítez Tel.: 555 099 - 607 590
"Pte. Franco N° 780 y Ayolas - Edif. Ayfra - Piso 1 - Asunción - Paraguay"

13.2. Terminación del contrato por mutuo acuerdo: Cuando por circunstancias imprevistas, técnicas o económicas, o causa de fuerza mayor o caso fortuito, no fuere posible o conveniente para los intereses públicos ejecutar total o parcialmente el contrato, las partes podrán, por mutuo acuerdo, convenir la extinción de todas o algunas de las obligaciones contractuales, en el estado en que se encuentren. La terminación anticipada del contrato por mutuo acuerdo no implicara renuncia a derechos causados o adquiridos a favor de la **CONTRATANTE** o de la **CONTRATISTA**.

13.3. Así mismo, el contrato podrá concluir anticipadamente de acuerdo a lo estipulado en la *"Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en su Artículo 55 DERECHOS DE LAS CONVOCANTES, inciso a)...b) a modificar unilateralmente el contrato por razones de interés público, sin perjuicio de indemnizaciones que correspondan, si hubiere mérito; c) a suspender o rescindir el contrato por razones de interés público, d) a declarar la resolución o rescisión del contrato, y determinar los efectos procedentes en cada caso, y e) a imponer las sanciones previstas en los contratos y a ejecutar las garantías, cuando el proveedor o contratista no cumpla con sus obligaciones. Las resoluciones adoptadas por las contratantes en ejercicio de estas prerrogativas, se ejecutarán de inmediato."*

13.4. Rescisión del contrato: La **CONTRATANTE** podrá rescindir el presente contrato en los siguientes casos:

a) Por uno o más incumplimientos de la **CONTRATISTA** debidamente comprobados;

b) Por quiebra, convocatoria de acreedores o insolvencia de la **CONTRATISTA** debidamente comprobada;

c) Cuando el valor de las multas aplicadas supera el monto de la garantía de cumplimiento del contrato;

d) Por suspensión o no iniciación de los trabajos, imputable al **CONTRATISTA**, por más de 15 (quince) días calendario, sin que medie fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobado;

e) Por fraude o colusión debidamente comprobado de la **CONTRATISTA** con funcionarios de la **CONTRATANTE** o con entidades que colaboren en la ejecución del servicio; y,

f) Incumplimiento de las órdenes e instrucciones emanadas de la **CONTRATANTE**, relativas a la ejecución de los servicios contratados;

13.5. Si la **CONTRATANTE** decidiese rescindir el Contrato por algunos de los motivos señalados en los numerales anteriores, notificará por escrito su decisión al **CONTRATISTA**, quien inmediatamente deberá suspender la ejecución del servicio.

13.6. Terminación del contrato por causas imputables a la **CONTRATANTE**: La **CONTRATISTA** podrá dar por terminado el contrato, por las siguientes causas imputables a la **CONTRATANTE**:

a) Por incumplimiento de sus obligaciones contractuales por más de 60 (sesenta) días calendario;

b) Por la suspensión de los trabajos por más de 60 (sesenta) días calendario corridos, siempre que esta suspensión no fuera motivada por causas de fuerza mayor o por responsabilidad de la **CONTRATISTA.-**

13.7. En caso que la **CONTRATISTA** decidiera la terminación del Contrato por alguno de los motivos expuestos en el numeral anterior, se procederá a la liquidación final y al pago de

GRUPO Universo
Avda. Eusebio Ayala N° 3038
Tel.: 595 021 607 590
"Pte. Franco N° 780 y Ayolas - Edif. Ayala, Asunción - PARAGUAY"
c/ Tte. Benítez

los saldos adeudados, previo descuento de las multas y retenciones que correspondan, de conformidad a lo estipulado en el presente contrato.-

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

En caso de conflicto en la interpretación de las disposiciones contenidas en el presente Contrato, o sobre su alcance y efectos, que no pudiera resolverse mediante negociaciones directas, las partes acuerdan someterse voluntariamente a la jurisdicción y competencia de los jueces y tribunales ordinarios de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, renunciando expresamente a cualquier otra que pudiera corresponderles.

EN PRUEBA DE ACEPTACIÓN Y CONFORMIDAD con el contenido y los alcances del presente contrato, lo suscriben al pie ambas partes en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 31 días del mes de octubre del año 2012.-

CARLOS ALFONZO PAMPLIEGA VELAZQUEZ
GRUPO UNIVERSO SHOW ROOM

Universo Showroom
Avda. Eusebio Ayala Nº 3038
c/ Tte. Benítez Tel.: 555 099 - 607 590

CARLOS GÓMEZ ZELADA
PRESIDENTE CONATEL

COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

CD Nº 23 – PAC Nº 41/2012 – ID Portal 237.455.

"ADQUISICION DE ACCESORIOS INFORMATICOS".

Anexo

Especificaciones Técnicas

del Pliego de Bases y Condiciones

GRUPO Universo Showroom
Avda. Eusebio Ayala N° 2038
c/ Tte. Báez Tel.: 558 038 - 607 590

ANEXO 3

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 23/2012 "ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS INFORMÁTICOS" – ID N° 237.455.-

1. LISTADO DE BIENES/SERVICIOS REQUERIDOS CON SUS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

ÍTEM 1 : DISCOS DUROS EXTERNOS USB	
CANTIDAD: 12 (DOCE)	
PARÁMETRO	CONFIGURACIÓN MÍNIMA EXIGIDA
Capacidad de Almacenamiento	DE 1 TB al menos.
Conexión	SATA
Certificación de Calidad	ISO 9000 o superior
Alimentación	USB 3.0 – Alimentación electrica por USB
Tamaño	2,5"
Accesorios	Forro Protector del fabricante, manual.
Garantía:	Garantía escrita de 1 (un) año ante desperfectos de fábrica.
ÍTEM 2 : TECLADO	
CANTIDAD: 20 (VEINTE)	
PARÁMETRO	CONFIGURACIÓN MÍNIMA EXIGIDA
Tipo de Conexión	USB con adaptador para toma PS/2.
Idioma	Español.
Color	Negro.
Certificación de Calidad	ISO 9000 o superior.
Garantía:	Garantía escrita de 1 (un) año ante desperfectos de fábrica
ÍTEM 3 : MOUSE ÓPTICO CON PAD	
CANTIDAD: 20 (VEINTE)	
PARÁMETRO	CONFIGURACIÓN MÍNIMA EXIGIDA
Tipo de Conexión.	USB con adaptador para toma PS/2
Certificación de Calidad.	ISO 9000 o superior
Botones	3 botenes y 1 scroll
Color.	Negro.
Alfommbrilla para raton	si
Garantía:	Garantía escrita de 1 (un) año ante desperfectos de fábrica
ÍTEM 4 : LECTOR GRABADOR INTERNO DE CD/DVD	
CANTIDAD: 10 (DIEZ)	
PARÁMETRO	CONFIGURACIÓN MÍNIMA EXIGIDA
Tipo de Conexión	SATA con cable incluido.
Color	Negro.
Certificación de Calidad	ISO 9000 o superior.
Garantía:	Garantía escrita de 1 (un) año ante desperfectos de fábrica
ÍTEM 5: FUENTE DE ALIMENTACIÓN.	
CANTIDAD: 40 (CUARENTA)	
PARÁMETRO	CONFIGURACIÓN MÍNIMA EXIGIDA
Potencia	600 Watts Reales
Rango de entrada	110-220V (Selector de Voltaje Automatico)
Conector	ATX de 20 + 4 Pines
Potencia:	650 watts.
Garantía:	Garantía escrita de 1 (un) año ante desperfectos de fábrica

GRUPO Universo Showroom
Avda. Eusebio Ayala N° 3038
c/ Tte. Benítez Tel./ 555 099 - 607 590

ÍTEM 6: KIT DE HERRAMIENTAS PARA REPARACION DE COMPUTADORAS	
CANTIDAD: 3 (TRES) - CONTENIDO	
PARÁMETRO	CONFIGURACIÓN MÍNIMA EXIGIDA
1 Pinza	de punta plana de 4.5
1 Pinza	de punta doblada de 4.5
1 Pinza	para engarzar terminales 7 en 1
1 Pinza	de acero inoxidable de 4.5 pulgadas (11 cm)
1 Pinza	de punta larga de 5"
6 destornilladores	de precisiòn
Cutter	de 5"
Destornilladores de Color	Cruz: 3x75, 5x75, 6x100, 6x38 mm Plano: 3x75, 5x75, 6x100, 6x38 mm
Destornilladores para tuerca	5 mm, 6mm
Cuchillo Multiusos	para tareas varias
Pinzas	de 6"
7 llaves	Allen
1 Brocha	multiuso
Cinta de aislar	PVC
Tijera de acero inoxidable	de 6"
2 punzones	de acero inoxidable
Llaves ajustables	de 6"
Caja	para almacenar conponentes
Pulsera Antiestatica	si
Cinta metrica	de 3m.
Base de hierro	para soldador
Estaño	
Kit para soldar	3 piezas
Desoldador	
Soldador	30W
Multimetro Digital	si
Maletin	con cerraduras de conbinacion y dos bases para organizar las herramientas
Garantia:	Garantía escrita de 1 (un) año ante desperfectos de fábrica.

ÍTEM 7 REGLETA PARA PCs CON SWITCHE	
CANTIDAD: 50 (CINCUENTA)	
PARÁMETRO	CONFIGURACIÓN MÍNIMA EXIGIDA
Protector de Corriente	si
Tipo de enchufe	NEMA 5-15P
Voltaje	220V
Largo de Cable	1.8 metros o superior
Numero de tomas	6
Led Indicador de proteccion activa	si
Certificacion	si
Color	Negro
Garantía:	Garantía escrita de 1 (un) año ante desperfectos de fábrica

Universo Showroom
Avda. Eusebio Ayala Nº 3038
c/ Tte. Benitez Tel.: 555 099 - 607 590

ÍTEM 8 : TARJETA DE RED	
CANTIDAD: 30 (treinta)	
PARÁMETRO	**CONFIGURACIÓN MÍNIMA EXIGIDA**
Compatibilidad OS	Windows XP/(32/64)bits Server 2003 (32/64)bits, windows Vista/Seven (32/64)bits, Linux
Controlador CD o DVD	si
Tegnologia de Conectividad	Con cable
Puerto externo	1 - RJ-45 Hembra
Interfaz de Host	PCI/PCI-X ()
Interfaz	Ethertnet
Interno	si
Estandar de Red	IEEE 802.3, IEEE 802.3ab, IEEE 802.3u
Indicador LED	1 -10/100/1000 Mbits/seg LINK/Activity
Redes Compatibles	10/100/1000 Mbps
Tasa de Transferencia maxima	1000 Mbps
Certificación de Calidad	si
Garantia:	Garantia escrita de un (1) año ante desperfectos de fábrica.

ÍTEM 9: HERRAMIENTAS PARA MANTENIMIENTO DE REDES	
CANTIDAD: 1 (UNO) - CONTENIDO	
PARÁMETRO	CONFIGURACIÓN MÍNIMA EXIGIDA
Tester	Multifuncion - Minimo RJ45
Pinza	Crimpadora - Minimo RJ45
Herramientas de Impacto	Con Hojas 110/66
Peladora	de acero inoxidable de RJ45
Juego de Llaves	Hexagonales
Mini Linterna	de precisiòn
Llaves ajustables	5"
Destornilladores	Philips 5x75mm, 6x100mm - Plano 5x75mm, x100mm
Cutter	5"
Alicate de Corte	5"
Alicate de Punta Larga	5"
Kit de cierre	Cremallera
Brocha	multiuso
Cinta de aislar	PVC
Tijera de acero inoxidable	6"
Garantia:	Garantia escrita de 1 (un) año ante desperfectos de fábrica.

ÍTEM 10 MATERIALES	CANTIDAD
Patch Cord UTP RJ45 Certificado Cat. 6 c/u 3 metros	25
ÍTEM 11 MATERIALES	**CANTIDAD**
Patch Cord UTP RJ45 Certificado Cat. 6 c/u 5 metros	25